RESOLUCIÓN Nº: 28 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2024 CONTRATACIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS ESPECIALIZADOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL ACCESO A INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA A TRAVÉS DEL PORTAL CICCO – AD REFERÉNDUM, POR EL MÉTODO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Asunción, 2 de febrero de 2024.

VISTO:

La Resolución Nº 708 de fecha 29 de diciembre de 2023 *"Por la cual se aprueba la solicitud de reprogramación del Programa Anual de Contrataciones – (PAC) Ad Referéndum, correspondiente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

La solicitud presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en cual eleva el borrador del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2024 *"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO"*, identificado con el ID N° 439703, y

CONSIDERANDO

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta:

Que, la Ley N° 2.051/03, en el Artículo 16 "Tipos de procedimientos", inc. a) establece el tipo de procedimiento de Licitación Pública, considerando la estimación de costos de cada contrato.

Que, el Artículo 18 de la mencionada Ley, establece que la convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capítulo Segundo del mencionado cuerpo legal y realizará la publicación de la convocatoria en los medios impresos conforme a las disposiciones del Articulo 19.

Que, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su Artículo 33°, establece además que: *"la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) en coordinación con las dependencias*

Elaborado/UOC/AT Verificado/AL/DM

Lic. Alberto Torrez S. Jefe de Unidad de Contrataciones CONACYT

Abg. Diego Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT

RESOLUCIÓN Nº: 28 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2024 CONTRATACIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS ESPECIALIZADOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL ACCESO A INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA A TRAVÉS DEL PORTAL CICCO – AD REFERÉNDUM, POR EL MÉTODO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

solicitantes. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deben ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 *"Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República, ...".*

POR TANTO, en uso de las facultades legales conferidas por Ley

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la realización del llamado de Licitación Pública Internacional N° 01/2024 y el Pliego de Bases y Condiciones para la *"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO"*, identificado con el ID N° 439703.

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

D.Sc. BENJAMÍN BARÁN
Ministro – Presidente
CONACYT

Elaborado/UOC/AT

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

Verificado/AL/DM

Abg. Diego Molinas Acosta
Asesoría Legal
CONACYT